Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

Unión Europea

INFORME TÉCNICO - CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS

Expediente: PA 83/2023

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL EDIFICIO ANEXO PARA SALUD MENTAL EN EL HOSPITAL LA MERCED DE OSUNA, PERTENECIENTE AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE OSUNA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU/ NEXT GENERATION-EU.

Andalucía se mueve con Europa

OBJETO DEL CONTRATO. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA

El objeto del presente expediente de SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL EDIFICIO ANEXO PARA SALUD MENTAL EN EL HOSPITAL LA MERCED DE OSUNA, PERTENECIENTE AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE OSUNA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU/ NEXT GENERATION-EU.

Las proposiciones técnicas entregadas por la Mesa de Contratación son valoradas por los componentes de la Mesa Técnica, firmantes de este informe.

COMISIÓN TECNICA DE VALORACIÓN

Los miembros de la Comisión Técnica de Valoración, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la LCSP, declaran expresamente, firmando la declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI), a la vista de las empresas que han concurrido a la presente licitación.

ADECUACIÓN DE LAS OFERTAS A LO EXIGIDO EN LOS PLIEGOS

Presentaron ofertas dentro del plazo y obtuvieron un pronunciamiento favorable por la Mesa de Contratación, las siguientes empresas:

- MANUEL ROMERO ARQUITECTOS, S.L.P.
- UTE ÁLVARO PÉREZ-LOMBARD MARTÍN DE OLIVA Y MANUEL DE LEYVA DE LA IGLESIA.

Para el análisis de las ofertas técnicas se ha tenido en cuenta la documentación incluida en el "sobre Nº 2", Referencias Técnicas del P.C.A.P, documentos donde se reflejan las características técnicas que ofrece el licitador en relación con la prestación del objeto del contrato, y que en todo caso, deberán ser suficientes para valorar la idoneidad y cumplimiento del mismo, y todo ello, en base a la documentación aportada por las empresas en sus ofertas, y las actas correspondientes al resultado de las negociaciones.

En este punto hay que aclarar que el contenido de este informe no supone una valoración absoluta de la capacidad técnica de las empresas, sino exclusivamente de la documentación aportada, su adecuación a lo exigido en los Pliegos y su análisis en base a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

De la lectura y análisis de la documentación aportada por las empresas licitadoras en sus ofertas, se concluye que todas aportan documentación suficiente para poder realizar un análisis técnico de las mismas y su posterior valoración de acuerdo a los criterios de adjudicación expresados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los cuales son los siguientes:

CRITERIO 1.1. Idoneidad funcional de la solución propuesta y grado de definición de la propuesta arquitectónica (0 a 30 puntos):

Serán baremadas de acuerdo con los criterios que a continuación se expresan y requieren la aportación de la documentación que se indica en cada caso.

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Idoneidad funcional, específicamente la propuesta relacionada con las calidades de los materiales que emplearía tanto en la obra civil como en las instalaciones, y con el cerramiento de la envolvente de la planta, considerando el uso que va a tener el edificio y su emplazamiento.
- Idoneidad funcional, tanto de las áreas que compongan la propuesta como la relación con el funcionamiento del centro. Descripción de las medidas de bioseguridad medioambiental propuestas, que se incluirán en el Proyecto de Ejecución.
- Racionalidad en las soluciones técnicas de las instalaciones previstas y de eficiencia energética.
- Otras soluciones funcionales que los licitadores presenten en sus ofertas.

A1. Características de la zona de actuación y relación con el resto de las áreas del hospital y su entorno, o de las instalaciones afectadas o adyacentes.

Definición de como proyectará la ejecución de las obras, considerando la zona en que deberán ejecutarse, las condiciones específicas que han de tenerse en cuenta, las medidas bioseguridad ambiental en obras en centros sanitarios, que se llevarán a cabo, para no afectar al normal funcionamiento de las áreas colindantes, etc.

A2. Ordenación general propuesta y justificación del cumplimiento de la normativa.

Descripción de la propuesta arquitectónica de la zona reformada del edificio y sus características funcionales.

Justificación del cumplimiento de la normativa urbanística, justificación de las prestaciones previstas del edificio por requisitos básicos y en relación con las exigencias básicas del Código Técnico de la Edificación, seguridad en caso de incendios y, el cumplimiento de otras normativas que resulten de aplicación tales como normativa medioambiental.

A3. Características constructivas y técnicas.

El licitador deberá describir brevemente y siguiendo el orden de los diferentes capítulos de obra, las características constructivas y técnicas de la propuesta, con especificación de materiales, así como los sistemas adoptados.

Se describirán las soluciones arquitectónicas que aporten sistemas pasivos que contribuyan al ahorro energético, así como los sistemas de instalaciones que colaboren con el sostenimiento energético del edificio.

A4. Plazo estimado de duración de las obras.

Por cada fase de ejecución, teniendo en cuenta el no interrumpir el funcionamiento del centro sanitario de cada una de las zonas de actuación, así como las interrupciones y cortes de suministros que pudieran tener lugar.

A5. Estimación del presupuesto base de licitación de la obra.

Deberá presentarse un cálculo estimativo del presupuesto base de licitación de la obra correspondiente a la propuesta arquitectónica presentada. Dicha estimación se realizará en función de las superficies construidas de la propuesta y de las diferentes ratios de coste aplicables a la misma (obra de nueva planta, reforma, reforma con sectorizaciones parciales, nivel de complejidad de las instalaciones, etc.), teniendo en cuenta las particulares soluciones arquitectónicas y constructivas adoptadas. Estas ratios de coste se aplicarán sobre la superficie construida, obteniendo el Presupuesto de Ejecución Material de cada una de las dos opciones a estudiar, a los que habrá de sumarse, los porcentajes del 13% de gastos generales, 6% de beneficio industrial, más el porcentaje de Impuesto sobre el Valor Añadido vigente en la fecha de finalización del plazo de presentación de las ofertas. El presupuesto ofertado, recogerá la totalidad de las obras y actuaciones necesarias para la puesta en funcionamiento de las obras, incluidas las provisionales y sectorizaciones parciales que se deban practicar, y será el que se tomara de base, caso de resultar adjudicatario, para la redacción del proyecto de ejecución.

B. Documentación gráfica

Se revisará la documentación gráfica presentada, que contendrán planimetría a escala de los siguientes aspectos de la propuesta: Implantación general y relación con el edificio; Plantas de la actuación a escala adecuada, donde se detallarán los accesos, zonas comunes, circulaciones y resto de dependencias; Alzados, en su caso y Secciones, en su caso.

CRITERIO 1.2. Optimización de la ejecución, facilidad en el mantenimiento y sostenibilidad energética (0 a 10 puntos):

Se valorarán los siguientes aspectos, en la propuesta:

- El equilibrio entre calidad, adecuación y comportamiento a largo plazo de los materiales empleados.
- Las soluciones técnicas y constructivas racionales, coherentes, sencillas y de fácil ejecución.
- Las soluciones técnicas que presenten facilidad en las tareas de mantenimiento.
- Las soluciones arquitectónicas que aporten sistemas pasivos que contribuyan al ahorro energético, así como los sistemas de instalaciones que colaboren con el sostenimiento energético del edificio.

UMBRAL MÍNIMO: El umbral mínimo del apartado 1. "Criterios evaluables de forma no automática", será de 15 puntos.

VALORACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

- **Criterio no automático nº 1.1.:**

EMPRESA: MANUEL ROMERO ARQUITECTOS, S.L.P.

A1. Características de la zona de actuación y relación con el resto de las áreas del centro sanitario y su entorno, o de las instalaciones afectadas o adyacentes.

La memoria comienza con una descripción del emplazamiento de las obras y zonas afectadas, siendo en este caso la principal zona afectada el parking de urgencias, así como marquesinas dispuestas para ambulancias. Plantean una nueva zona para aparcamiento de las ambulancias. En la documentación gráfica adjunta aparece la zona que se habilitará para este aparcamiento.

Se estudia la ubicación del edificio anexo para salud mental indicando las conexiones con el Hospital, así como los accesos independientes, favoreciendo el flujo de pacientes y no colapsando el edificio principal. Adjunta documentación gráfica con las diferentes conexiones previstas con el hospital en diferentes plantas.

En cuanto a medidas de seguridad se indica que las obras se desarrollarán en su mayoría en zonas exteriores, por lo que no se afectará al funcionamiento interno del hospital, con lo que no se requerirán grandes medidas en materia de bioseguridad. En los puntos de contacto dispondrán elementos de cierre con paneles biosanitarios que no permitan el paso de partículas y polvo.

Define la dotación de infraestructuras necesarias para ejecución del edificio.

No se describe nada sobre actuaciones a llevar a cabo en materia de seguridad, accesos de operarios, entrada de materiales, salida de escombros y protección de usuarios durante el desarrollo de las obras a ejecutar.
Tampoco se indica nada de cómo se realizará la gestión de control de residuos de las obras a ejecutar.

Valoración: Buena

A2. Ordenación general propuesta y justificación del cumplimiento de la normativa.

Proponen un desarrollo arquitectónico que dé respuesta al programa de necesidades planteado por el Área de Gestión Sanitaria de Osuna, teniendo en cuenta las condiciones de la parcela sobre la que se implanta y la normativa de aplicación.
Realizan una descripción de las características del edificio anexo, su estructura y diseño.
Diseñan el centro con elementos sin existencia de elementos que comuniquen visualmente las distintas plantas, ya que prima la privacidad de los pacientes, pero tienen en cuenta proyectar elementos articuladores como los núcleos de comunicación.
Se indica que la humanización del espacio es un pilar fundamental en el diseño, priorizando la integración de luz natural en todas las áreas. El proyecto busca establecer un equilibrio entre la funcionalidad, estética y bienestar, enfocándose en las necesidades y experiencias de quienes utilizarán el edificio de salud mental.
Plantean diseños interiores acogedores, espacios de espera confortables, incorporando elementos naturales como jardines internos o patios, proporcionando una sensación de conexión con la naturaleza.
Además se plantea una señalización clara y fácil de entender, garantizar la privacidad de los pacientes en el diseño del edificio, accesibilidad y comodidad así como utilizar la estética del edificio para crear un entorno que promueva la sensación de bienestar.

En cuanto a la idoneidad funcional describe las zonas en las que se compondrá el edificio claramente diferenciadas por plantas.

A la hora de desarrollar la propuesta arquitectónica ha tenido en cuenta la siguiente normativa:

- Accesibilidad y barreras arquitectónicas
- Sectorización y evacuación en caso de incendios
- Planeamiento de aplicación siendo en este caso el PGOU de Osuna
- Justificación urbanística
- Guías que se consideran adecuadas para edificios de Salud Mental

En la memoria también indica algunas medidas específicas que se deben tener en cuenta en el diseño de este tipo de centros en base al tipo de pacientes a tratar.

Presenta un cuadro en el que se reflejan las superficies útiles y construidas del edificio, dividiéndolas en las siguientes áreas funcionales:

- Hospitalización de agudos adultos
- Hospitalización de agudos infantojuvenil

- Hospital de día salud mental
- Zonas comunes de hospitalización
- Despachos profesionales en consultas externas
- Zonas comunes de consultas externas
- Consultas externas infantojuveniles

Valoración: Buena

A3. Características constructivas y técnicas.

Realiza una descripción del edificio en el que se desarrollará la obra e indica las características constructivas y técnicas que emplearán para las siguientes actuaciones:

- Cimentación mediante losa armada atendiendo a los resultados del estudio geotécnico
- Red separativa de aguas residuales y pluviales para el saneamiento del edificio
- Realización de estructura de hormigón con crujías elevadas con el objeto de disminuir el número de pilares en la zona de aparcamientos
- Cerramientos del edificio mediante elementos de tabiquería seca, describiendo los materiales a emplear
- Tabiquería interior mediante paneles de cartón yeso con aislamiento interno
- Describe los tipos de cubiertas a disponer en función de si son transitables o no
- Aislamientos a disponer en el edificio
- Revestimientos interiores, describiendo el material en función del uso de las diferentes dependencias
- Disposición de techos acústicos para mejorar el confort en las diferentes zonas
- Carpinterías y vidrios a disponer
- Tipos de tuberías a emplear para fontanería y saneamiento
- Electricidad, iluminación y suministro de reserva
- Climatización y ventilación a disponer en el edificio
- Agua caliente sanitaria
- Sistema de contribución fotovoltaica de energía eléctrica
- Ascensores
- Telecomunicaciones
- Protección contra incendios
- Urbanización

Valoración: Buena

A4. Plazo estimado de duración de las obras.

Presentan una breve descripción de las diferentes fases de la obra.
Adjuntan una planificación, en un diagrama de Gantt, de los meses que estiman de duración de la obra en función de las diferentes partidas a realizar para ejecutar la obra.

Valoración: Aceptable

A5. Estimación del presupuesto base de licitación de la obra.

En la memoria aportada se observa un cuadro con el desglose de todas las partidas que componen la ejecución de la obra, obteniendo un presupuesto base de licitación de 4.798.806,55 €.

Valoración: Buena

B. Documentación gráfica

La empresa adjunta documentación gráfica en la que se observa:

- Emplazamiento del edificio en el hospital
- Accesos y recorridos públicos y de personal
- Zonificación de áreas funcionales
- Alzados y secciones
- Comunicaciones del nuevo edificio con el hospital
- Seguridad en caso de incendio
- Seguridad de utilización y accesibilidad
- Volúmenes exteriores

Valoración: Aceptable

Puntuación: 22 puntos

EMPRESA: UTE ÁLVARO PÉREZ-LOMBARD MARTÍN DE OLIVA Y MANUEL DE LEYVA DE LA IGLESIA

A1. Características de la zona de actuación y relación con el resto de las áreas del centro sanitario y su entorno, o de las instalaciones afectadas o adyacentes.

Comienza la memoria con la descripción de la intervención a diseñar para la elaboración del proyecto del nuevo edificio anexo que alberge Salud Mental, definiendo las conexiones con el hospital.
Define los accesos exteriores al edificio, así como la distribución de las áreas funcionales del centro.

No se adjunta ningún plano en la documentación gráfica que indique de forma clara las comunicaciones y accesos previstos.

Se evaluarán los riesgos inherentes de la actuación y se establecerá previamente a la ejecución un plan de contingencias para suplir los posibles defectos de diseño o mala praxis constructiva, tomando decisiones colegiadas entre los agentes intervinientes.

Se evaluará el proyecto desde una perspectiva garantista frente a terceros afectados, trabajadores y agentes intervinientes, maximizando la salud, el confort y minimizando cualquier riesgo sobre el medio y sobre las personas.

Establecen tres niveles de ejecución de obra en base a lo indicado en el Código Técnico de la Edificación: control de recepción de materiales y ejecución de ensayos; control de ejecución de obra y control de obra terminada.

En cuanto a la gestión de residuos se realiza una correcta descripción de las medidas medioambientales a tener en cuenta durante la ejecución de las obras.

Describen como se realizará el replanteo de la obra, indicando las medias a tener en cuenta para proteger a las personas que allí se encuentren.
Realizarán informes mensuales con toda la información que permita conocer el estado y avance mensual de la obra, así como informes de las visitas de obra y actas de obra que irán agregadas al libro de órdenes que tendrán un carácter semanal.

Valoración: Aceptable

A2. Ordenación general propuesta y justificación del cumplimiento de la normativa.

Teniendo en cuenta la idea arquitectónica del anteproyecto realizan la propuesta enfocada al diseño de la envolvente y de cómo serán los espacios interiores del edificio, buscando trasmitir la sensación de la escala doméstica donde el bienestar de sus usuarios será el objeto principal de toda la intervención.

El diseño del edificio la empresa propone:

- Conseguir un valor terapéutico, teniendo en cuenta la orientación de los espacios, amplitud, colores y materiales.
- En la fachada usar elementos cerámicos y chapados imitación madera para mantener la estética interior.
- Se dará predominio a la iluminación natural en todos los espacios.
- Empleo de mobiliario que acompañe a los espacios.

En cuanto a la normativa realizan una justificación de los puntos que son de aplicación del Código Técnico de la Edificación Documento Básico de Seguridad en caso de Incendio, aunque no adjunta planos que completen esta información.

No se comenta nada de ninguna otra normativa de aplicación.

No se indica ninguna medida específica que se debe tener en cuenta en el diseño de este tipo de centros en base al tipo de pacientes a tratar.

Valoración: Aceptable

A3. Características constructivas y técnicas.

Se propone intervenir en el edificio desde un punto de vista energético realizando instalaciones eficientes, considerando como más relevantes las siguientes:

- Instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo.
- Sistemas de placas solares para producción de agua caliente sanitaria.
- Utilización de calderas de alto rendimiento como pueden ser de biomasa o de condensación.
- Utilización de recuperadores de calor.
- Eficiencia energética en instalaciones de iluminación.
- Sistemas de control y regulación para aprovechamiento de la luz natural.
- Utilización de carpinterías y vidrios bajos emisivos con rotura de puente térmico y vidrios aislantes y con materiales ecológicos.
- Instalación de aerotermia.
- Utilización de plantas.

No realiza descripción completa de las características constructivas e instalaciones que formarán parte del edificio.

Valoración: Deficiente

A4. Plazo estimado de duración de las obras.

Realizan una descripción de los puntos a tener en cuenta para la estimación de tiempos de ejecución de la obra.

Presentan un avance de los plazos de forma escueta sin incorporar ningún diagrama de planificación en función de las diferentes partidas de ejecución de la obra.

Valoración: Deficiente

A5. Estimación del presupuesto base de licitación de la obra.

El presupuesto estimado de ejecución material de la obra por la empresa es de 367.265,97 €, estableciendo un coste por metro cuadrado de ejecución entre 140 - 150 €/m², cantidad muy inferior al precio de construcción que se aplica actualmente para este tipo de edificios.

Valoración: Muy deficiente

B. Documentación gráfica

La empresa adjunta documentación gráfica en la que se observa:

- Emplazamiento del edificio en el hospital
- Zonificación de áreas funcionales
- Alzados

Valoración: Deficiente

Puntuación: 12 puntos

CRITERIO 1.2. Optimización de la ejecución, facilidad en el mantenimiento y sostenibilidad energética (0 a 10 puntos):

EMPRESA: MANUEL ROMERO ARQUITECTOS, S.L.P.

Revisada la documentación entregada por la empresa podemos comprobar que no aporta documentación que justifique explícitamente la valoración de este criterio de acuerdo con los criterios de adjudicación expresados en el PCAP.

Puntuación: 0 puntos

EMPRESA: UTE ÁLVARO PÉREZ-LOMBARD MARTÍN DE OLIVA Y MANUEL DE LEYVA DE LA IGLESIA

Revisada la documentación entregada por la empresa podemos comprobar que no aporta documentación que justifique explícitamente la valoración de este criterio de acuerdo con los criterios de adjudicación expresados en el PCAP.

Puntuación: 0 puntos

Área de valor técnico criterios no automáticos (0-40 puntos):

LICITADOR	Criterio-1.1	Criterio-1.2	TOTAL
	PUNTOS	PUNTOS	
MANUEL ROMERO ARQUITECTOS, S.L.P.	22	0	22
UTE ÁLVARO PÉREZ-LOMBARD MARTÍN DE OLIVA Y MANUEL DE LEYVA DE LA IGLESIA	12	0	12

El licitador **UTE ÁLVARO PÉREZ-LOMBARD MARTÍN DE OLIVA Y MANUEL DE LEYVA DE LA IGESIA y VILLAVERDE ARQUITECTOS, S.L.P.** no supera el límite técnico de 15 puntos, fijado en el apartado 1 del artículo 7.2.2. sobre criterios de adjudicación del PCAP que rige esta contratación.

Osuna (Sevilla), a 13 de febrero de 2024



